

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120158061

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor:
MARIA SONIA RAMIREZ BARRAGAN

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NHU-15591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 001013 DE 01 DE JUNIO DE 2015**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE PARA TRES (3) DE LOS INTERESADOS DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NHU-15591 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: - "No aplica"

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes - Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 07-06-2015

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: NHU-15591

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. **12 de Junio de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **19 de Junio de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120157991

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor:
RAFAEL EDUARDO MANCIPA ABRIL

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NH2-11121**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 001022 DE 01 DE JUNIO DE 2015**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL NH2-11121 RESPECTO A UN (1) SOLICITANTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: - "No aplica"

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes - Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 07-06-2015

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: NH2-11121



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. **12 de Junio de 2015**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **19 de Junio de 2015** a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.